

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **8:30 ocho horas con treinta minutos del día 27 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28 y 30, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Mendez Navarro, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de sobres en las Licitaciones: OM-34/2019 "Adquisición de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (9:30), OM-35/2019 "Adquisición de Calzado de Trabajo para Personal Operativo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (9:45), OM-36/2019 "Adquisición de Herramientas Menores y Tlapalería para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (10:00), OM-37/2019 "Adquisición de Formas Impresas para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (10:10), OM-38/2019 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Barredora 3 M3 y Tractor para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (10:20), OM-39/2019 "Servicio de Comunicación Institucional para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (10:25).

IV.- Aprobación de las Bases de Licitación: OM-42/2019 "Adquisición de Útiles Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-43/2019 "Adquisición de Uniformes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-23/2019 "Adquisición Mezcla Asfáltica en Frío en Costal para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". OM-28/2019 "Adquisición de Trajes Estructurales Contra Incendio para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", OM-32/2019 "Prestación de Servicios de Despachos de Abogados Externos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito.

VI.- Asuntos Varios.

VII.- Clausura de Sesión.



-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse seis de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

---**ACUERDO.**--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:30 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-34/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursan los Alejandro Gasca Vazquez y Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados, las propuestas económicas ofertadas son: ALEJANDRO GASCA VAZQUEZ OFERTA UN PRECIO TOTAL DE \$1,268,207.92 y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. oferta un precio total de \$1,279,285.37, todos con IVA incluido con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 9:45 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-35/2019 "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE TRABAJO PARA PERSONAL OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursan los licitantes: LUIS ALONSO TAVARES CASTAÑEDA, XEROLOGIX, S.A. DE C.V., YATLA. S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA, S.A. DE C.V. Y SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación. Las propuestas económicas ofertadas son: LUIS ALONSO TAVARES CASTAÑEDA oferta un total de \$524,871.00, XEROLOGIX, S.A. DE C.V. oferta un total de \$609,336.40, YATLA. S.A. DE C.V. oferta un total de \$752,115.00, COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA, S.A. DE C.V. oferta un total de \$750,317.00 y SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V. oferta un total de \$468,292.00 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 10:00 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-36/2019 "ADQUISICIÓN DE



HERRAMIENTAS MENORES Y TLAPALERÍA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que concursan los licitantes: Codi Sistemas, S.A. de C.V., Provedora de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V. y Jorge Abraham Calleja Ramos., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación. Las propuestas económicas ofertadas son: CODI SISTEMAS, S.A. DE C.V. oferta un total de \$280,292.67, PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. oferta un total de \$570,654.56 y JORGE ABRAHAM CALLEJA RAMOS oferta un total de \$530,249.92 todos con IVA incluido con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 10:10 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-37/2019 “ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que concursan los licitantes: GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V., JOSUE GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA DRUCK, S. DE R.L. DE C.V. y MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación. Las sumas de los precios unitarios y que solo se exponen como referencias son: GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V. suma en sus precios unitarios \$11,308.85, JOSUE GABRIEL CALDEARON DÍAZ suma en sus precios unitarios \$14,853.51, GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS, S. DE R.L. DE C.V. suma en sus precios unitarios \$24,022.16, COMERCIALIZADORA DRUCK, S. DE R.L. DE C.V. suma en sus precios unitarios \$20,377.71 y MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V. suma en sus precios unitarios \$2,137.02. Con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 10:20 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-38/2019 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BARREDORA 3 M3 Y TRACTOR PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que no obstante de haber sido publicada la Convocatoria y Bases conforme a derecho, no se presentó ningún licitante a concursar; por lo cual con posterioridad se les estará informando a que persona jurídica se le adjudicará directamente este servicio dados los dos procesos que se han quedado desiertos. -----

Siendo las 10:25 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-39/2019 “SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, se hace constar que concursan los licitantes: LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., EU ZEN CONSULTORES, S.C., SECUENCIA ESTRATÉGICA, S.A. DE C.V. E INDATCOM, S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes

que contienen los sobres antes mencionados. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación. Las propuestas económicas ofertadas son: LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. oferta un costo mensual de \$259,666.00 en la partida 1, EU ZEN CONSULTORES, S.C. oferta un costo mensual de \$302,500.00 en la partida 2, SECUENCIA ESTRATÉGICA, S.A. DE C.V. oferta un costo mensual de \$1'060,552.76 en las partidas 2, 3 y 4 e INDATCOM, S.A. DE C.V. oferta un costo mensual de \$519,113.04 en las partidas 3 y 4 todos con IVA incluido:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-39/2019 " Servicio de Comunicación Institucional para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".			
CUADRO COMPARATIVO				La Covacha Gabinete de Comunicación, S.A. de C.V.	Eu Zen Consultores, S.C.	Secuencia Estratégica, S.A. de C.V.	Indatcom, S.A. de C.V.
				30 Días	30 Días	30 Días	30 Días
Partida	Artículo	Cantidad de Servicios	Financiamiento	Costo Mensual	Costo Mensual	Costo Mensual	Costo Mensual
			Periodo				
1	Cápsulas Narrativas con las consideraciones solicitadas en el Anexo 1	3	MENSUAL	\$223,850.00			
	Bites Narrativos con las consideraciones solicitadas en el Anexo 1	3	MENSUAL				
	Spot para TV y Radio con las consideraciones solicitadas en el Anexo 1	3	ANUAL				
2	Asesoría, elaboración y proyección de los siguientes conceptos relacionados directamente con proyectos estratégicos con las consideraciones solicitadas en el Anexo 1	1	MENSUAL		\$260,775.86	\$298,466.67	
3	Diseño de campañas de comunicación electrónica y/o digital con las consideraciones solicitadas en el Anexo 1	1	MENSUAL			\$222,016.62	\$165,012.35
4	Difusión en internet y redes sociales (pauta digital) con las consideraciones solicitadas en el Anexo 1	1	MENSUAL			\$393,786.33	\$282,498.89
<b>Sub-total</b>				\$223,850.00	\$260,775.86	\$914,269.62	\$447,511.24
<b>IVA</b>				\$35,816.00	\$41,724.14	\$146,283.14	\$71,601.80
<b>Total</b>				\$259,666.00	\$302,500.00	\$1,060,552.76	\$519,113.04

Se informa que el área requirente emite en estos momentos evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-39/2019 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a las personas jurídicas: LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V. la partida 1 con un costo mensual de \$259,666.00, EU ZEN CONSULTORES, S.C. la partida 2 con un costo mensual de \$302,500.00 y a INDATCOM, S.A. DE C.V. las partidas 3 y 4 con un costo mensual de \$519,113.04 todos con IVA incluido. Dado que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-39/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

----ACUERDO-----Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes mismas que se describen en este punto de acuerdo en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 69 punto 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.




----- **PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria y Bases de: OM-42/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y OM-43/2019 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----

----**ACUERDO.**-----**Único.**-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-23/2019 "ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN COSTAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA				OM -23/2019				
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				"ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN COSTAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"				
CUADRO COMPARATIVO				PROVEEDOR				
Tlajomulco				EEG Gabinete de Vinculación, S.A. de C.V.		Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.		
				90 Días		20 Días		
PARTIDA	Presupuesto	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	\$ 7,970.00	Mezcla Asfáltica en Frío con Polímeros, según especificaciones técnicas	Costales de 25 kg	600	\$7,960.00	\$4,776,000.00	\$3,764.00	\$2,258,400.00
						\$4,776,000.00		\$2,258,400.00
						\$764,160.00		\$361,344.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$5,540,160.00</b>		<b>\$2,619,744.00</b>

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-23/2019 "ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO EN COSTAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a la persona jurídica: EEG GABINETE DE VINCULACIÓN, S.A. DE C.V. en la partida ÚNICA con un monto de hasta \$5,540,160.00 IVA incluido, en virtud de ser el mejor precio conveniente, ya que este precio es acorde con el presupuesto previamente entregado y del que se formuló derivado del estudio de mercado previamente realizado, por lo cual el realizar la adquisición con un costo menor al 40% del costo al previamente presupuestado a traería consecuencias en detrimento del Municipio ya que se estaría adquiriendo producto que no es acorde su precio con lo establecido en el mercado, ya que no se estaría adquiriendo la calidad que se investigó en el estudio de mercado, situaciones estas que determinan los integrantes del Comité de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 24 punto 1 fracciones VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios. Lo anterior en virtud de que se cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-23/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-28/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES ESTRUCTURALES CONTRA INCENDIO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

		PROVEEDOR															
		Yatta, S.A. de C.V.		Conversiones Especiales, S.A. de C.V.		Autobuses Especializados, S.A. de C.V.		Xerologix, S.A. de C.V.		JPR Soluciones Integrales, S.A. de C.V.		Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.		Comercializadora Tecnológica Alpha, S.A. de C.V.		Mario Enrique Hernández García	
		30 Días		45 Días		15 Días		15 Días		35 Días		35 Días		90 Días		30 Días	
PARTIDA	Detalle del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	Kit de Protección consistente en trajes contra incendio estructurales y aditamentos según especificaciones solicitadas en el Anexo 1	PEZA	15	\$59,900.00	\$898,500.00	\$59,051.72	\$885,775.86	\$66,624.00	\$999,360.00								
				Sub Total	\$898,500.00		\$885,775.86		\$999,360.00								
				IVA	\$143,760.00		\$141,724.14		\$159,897.60								
				TOTAL	\$1,042,260.00		\$1,027,500.00		\$1,159,257.60								

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas, a excepción Xerologix S. A. de C.V., no cumple con las especificaciones y características requeridas en: Chaquetón y Pantalonera ya que la marca del equipo que cotiza la cubierta externa no está fabricada en el material que se requirió en la solicitud. Este proveedor nos proporcionó una muestra del traje y la textura del material no corresponde al solicitado, ya que el chaquetón está marcado que el material es solamente nomex, y el material que se solicitó es: nomex, kevlar y basofil. así mismo las prendas no cuentan con las etiquetas del certificado UL. Comercializadora Tecnológica Alpha S.A. de C.V. No Cumplen con las especificaciones y características requeridas en: Chaquetón y Pantalonera ya que la marca del equipo que cotiza la cubierta externa no está fabricada en el material que se requirió en la solicitud, ya que el que está cotizando es nomex/kevlar, y el material que se requiere es: nomex, kevlar y basofil. El Casco, ya que el modelo que cotiza no cuenta trak-lite integrada. Los guantes no son del material, ya que los que está cotizando son de carnaza y se requiere que sean de piel de vacuno. Las botas no son del material que se solicitó, ya que la que está cotizando que son de caucho y se requieren que sean de piel. Mario Enrique Hernández García, no cumple con las especificaciones y características requeridas en: Chaquetón y Pantalonera ya que la marca del equipo que cotiza la cubierta externa no está fabricada en el material que se requirió en la solicitud, ya que el que está cotizando es nomex/kevlar, y el material que se solicitó es: nomex, kevlar y basofil, así mismo se da cuenta por parte de la Unidad de Compras que realiza el análisis Administrativo y Jurídico que los licitantes Salud y Bienestar Corporación S.A. de C. V. no señala en su anexo 1 marca y modelo, JPR Soluciones Integrales, S.A. de C.V. no presentó los documentos de su personalidad jurídica para cotejar solo presentó copias simples y no señaló en su anexo 1 marca y modelo; por lo cual la propuesta de de los licitantes XEROLOGIX, S.A. DE C.V., JPR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA, S.A. DE C.V. y MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCÍA no son susceptibles de analizarse, es por lo cual se determina que los licitantes antes descritos no cumplieron con lo solicitado en Bases en las partidas referidas, tal y como se mencionó en párrafos que anteceden, por lo cual y al haber incumplido con lo solicitado en bases es de desecharse las propuestas de XEROLOGIX, S.A. DE C.V., JPR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA, S.A. DE C.V. y MARIO ENRIQUE HERNANDEZ GARCÍA. en sus propuestas presentadas en la presente licitación de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-28/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES ESTRUCTURALES CONTRA INCENDIO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a las persona jurídica: AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. sea el adjudicado en la partida ÚNICA por un monto de hasta \$1'159,257.60 con IVA incluido, ello en virtud de que el producto ofertado es líder en el mercado y supera lo

ofertado por los licitantes y el precio se encuentra dentro del presupuesto previamente asignado, además que el presente proceso su evaluación es de costo-beneficio, situaciones esta que determinan los integrantes del Comité de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 24 punto 1 fracciones VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior en virtud de que se cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-28/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-32/2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

CUADRO COMPARATIVO		PROVEEDOR						
Tlajomulco		Ruan Solutions, S.A. de C.V.	Punto Alto Asesores, S.A. de C.V.		Bejar Orozco & Asociados, S.C.	Romc Soluciones Empresariales y Marketing Comercial, S.C.		
PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE	PORCENTAJE	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARTIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Presentacion de Servicios de Despachos de Abogados Externos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en el área de cobranza de acuerdo con lo señalado en el Anexo 1, los solicitantes deberán de cotizar por porcentaje de recuperación.	MES	18%					
2	Servicio de Prestación de Servicio de Despachos de Abogados Externos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en el área Laboral de acuerdo con lo señalado en el Anexo 1	MES					\$95,000.00	\$85,000.00
3	Servicio de Prestación de Servicio de Despachos de Abogados Externos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en el área Administrativa de acuerdo con lo señalado en el Anexo 1	MES					\$45,000.00	\$60,000.00
IVA							\$7,200.00	\$13,600.00
TOTAL							\$52,200.00	\$98,600.00

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas a excepción de Punto Alto Asesores, S.A. de C.V. quien no presentó su Opinión de cumplimiento en sentido positivo, tal y como se solicitó en el punto 8 anexo 1 de Bases de licitación; por lo cual la propuesta del licitante PUNTO ALTO ASESORES, S.A. DE C.V. no son susceptibles de analizarse, es por lo cual se determina que el licitante antes descrito no cumplió con lo solicitado en Bases en las partidas referidas, tal y como se mencionó en párrafos que anteceden, por lo cual y al haber incumplido con lo solicitado en bases es de desecharse las propuestas de PUNTO ALTO ASESORES, S.A. DE C.V. en su propuestas presentadas en la presente licitación de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-32/2019 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHOS DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a las personas jurídicas: RUAN SOLUTIONS, S.A. DE C.V. en la partida 1 con un pago sobre recaudación del 18%; a ROMC SOLUCIONES EMPRESARIALES Y MARKETING COMERCIAL, S.C. la partida 2 con un pago mensual de \$85,000.00 más IVA y a BEJAR OROZCO & ASOCIADOS, S.C. la partida 3 con un pago mensual de \$45,000.00 más IVA, proveedores adjudicados que realizarían sus actividades contratadas del 01 de abril del 2019 al 30 de septiembre

del 2021. Lo anterior en virtud de que se cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-32/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

**---ACUERDO-.-Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----**

-----**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, hace de su conocimiento que la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento requiere que se adjudique directamente el servicio de reparación de maquinaria pesada para camiones con equipo hidroneumático (tipo vector), ello en virtud de que son necesarios para la limpieza de los sistemas de drenaje del Municipio, ya que el no hacerlo de manera urgente generaría enfermedades, por lo cual se pide se adjudique el servicio de reparación de los camiones identificados con TZ-0080, TZ-0084 y TZ-0071 por los montos de \$310,000.00, \$495,000.00 y \$180,000.00 respectivamente todos con IVA incluido, los servicios los realizará el proveedor CINDY CACHUA VILLA, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

**---ACUERDO-.-Único.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa de esta adquisición antes citada hasta por la cantidad antes indicada en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.---**

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta.-----

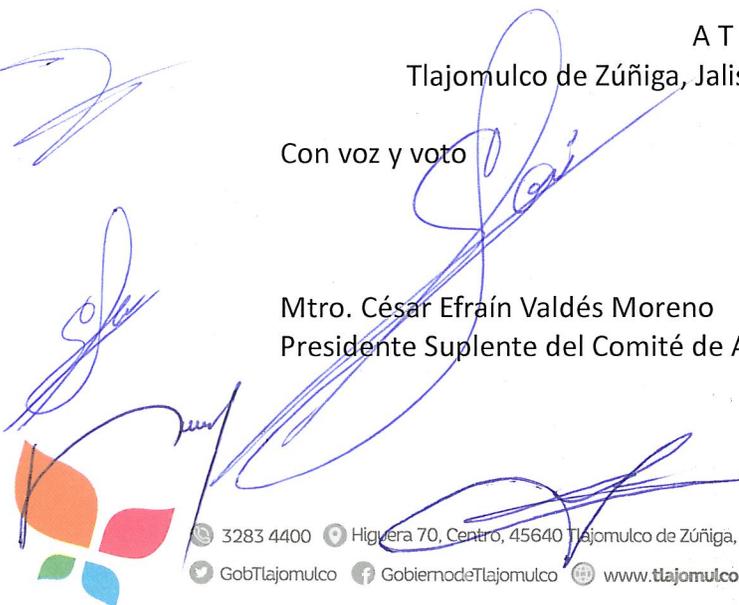
Toda vez que no hay más asuntos generales que tratar en este punto, por lo cual de conformidad con el punto VII del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 11:31 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 27 de marzo del año 2019

Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

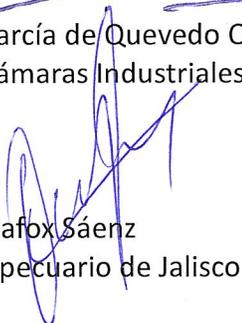




Ing. José Luis Méndez Navarro  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo Agropecuario de Jalisco

Con voz



Lic. José Luis Ochoa González  
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga



Lic. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo



*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 27 de marzo de 2019.*-----